

EXP-UNC: 0067164/2014

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Filosofía, por la que solicita la designación interina del Lic. César Marchesino en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Curso de Nivelación- Área Filosofía-; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, de fecha 18 de Diciembre de 2014, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de méritos establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, del Lic. Marchesino;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la mencionada Escuela;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Licenciado César Diego MARCHESINO**, legajo 42506, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Curso de Nivelación- Área Filosofía- dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, **a partir del 18 de Diciembre de 2014 y hasta el 31 de Octubre de 2016.** (Afectando partida vacante en uso de licencia de la Dra. G. Reinoso- Sede 07F).

ARTÍCULO 2º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el art. 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la Ord. H.C.S. No. 05/95.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 23 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1942
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES